



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 054/2025 de fecha 12 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 054-029/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 066/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 29/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL”, ID N° 429.633.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1558/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de agosto de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 507/2025, de fecha 08 de agosto de 2025, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 066/2024, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 29/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL” ID 429.633; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 071-012/2023, de fecha 24 de octubre de 2023, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 29/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL”, a la firma GT SCIENTIFIC S.A., formalizándose a través del Contrato N° 066/2024, en fecha 12 de abril de 2024;

Que, por Nota de fecha 23 de abril de 2025, la firma GT SCIENTIFIC S.A., otorgó su conformidad para la ampliación del 20% del monto de los Lotes N° 8 y N° 9 y vigencia por 06 (seis) meses, del Contrato N° 066/2024;

Que, por Memorando DSA/LAC/N° 020/2025, de fecha 24 de abril de 2025, el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó la ampliación de vigencia por el término de 06 (seis) meses y del 20% del monto de los Lotes N° 8 y N° 9, del Contrato N° 066/2024, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 29/2023 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 054/2025 de fecha 12 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 054-029/2025

LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL” ID 429.633, manifestando cuanto sigue: “...El pedido de la ampliación del 20% del monto de la vigencia y la póliza en el marco del citado contrato en la LPN SBE N° 29/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL, en el Contrato N° 066/2024, se hallan incluidos los siguientes: Lote N° 8: TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN Servicio de MICROBIOLOGÍA son pruebas indispensables para optar por antibióticos afectivos en los pacientes con infecciones. Lote N° 9: PCR EN TIEMPO REAL PARA DETECCIÓN DE SARS-COV-2 (COVID-19) Servicio de MICROBIOLOGÍA prueba de Covid para diagnóstico del virus Sars-COV-2 en pacientes pre quirúrgicos, oncológicos, e inmuno suprimidos. Así como en terapia a fin de evitar complicaciones y también brotes del virus en pacientes internados. La solicitud de la Ampliación del 20% del monto adjudicado y prorroga de vigencia del contrato y póliza de seguro surge para garantizar la provisión continua del servicio hasta seis (6) meses más posteriores al vencimiento de la vigencia del contrato, que expiran en el mes de abril del 2026. Considerando los trámites administrativos que conlleva el proceso y que además los lotes involucrados en la solicitud de ampliación del 20% del monto adjudicado, extensión de póliza y vigencia del contrato por seis (6) meses más en referencia son de vital importancia para los asegurados de la institución que diariamente acuden al Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central y con el fin de seguir ejecutando el contrato evitando en lo posible el desabastecimiento en la red sanitaria en cuanto a los análisis clínicos, se solicita dar curso favorable a lo solicitado”;

Que, por Providencia, la Gerencia de Salud otorgó su parecer favorable para la ampliación de monto y vigencia del Contrato N° 066/2024;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 300/2025, de fecha 16 de julio de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: “Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato, resultaría jurídicamente viable la ampliación de vigencia por (6 meses) hasta el 12 de octubre de 2026 y la ampliación del 20% de los Lotes N° 8 y 9 del Contrato N° 066/2024, suscripto con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la LPN SBE 29/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL” - ID 429.633, bajo los términos expuestos por el Administrador del Contrato siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados,



FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÉTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 054/2025 de fecha 12 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 054-029/2025

respetando el límite legal del 20%, en base a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP N° 5695/2019”;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 448/2025, de fecha 17 de julio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ampliación del Contrato N° 066/2024;

Que, por Memorando CA N° 5000032485/2025, de fecha 07 de agosto de 2025, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 “Útiles y Materiales Médicos - Quirúrgicos y Laboratorio”, de la Actividad 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3317/2025, de fecha 07 de agosto de 2025, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 066/2024, de la firma GT SCIENTIFIC S.A.;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 y la Resolución DNCP N° 5695/2019, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DCS/N° 507/2025, de fecha 08 de agosto de 2025, suscritos por los mismos;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 066/2024, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 29/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL” ID N° 429.633, a fin de ampliar la vigencia de los Lotes N° 8 y N° 9 del referido Contrato;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 054/2025 de fecha 12 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 054-029/2025

Sin embargo, en cuanto a la ampliación de las Cantidades y Montos del Contrato N° 066/2024, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la licitación de referencia, el Órgano Colegiado dispuso ampliar únicamente el Lote N° 8 *"IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA, CON SOPORTE AUTOMATIZADO DE EQUIPOS DE PREPARACIÓN Y PLAQUEADO DE MEDIOS DE CULTIVO"*, quedando dicha ampliación establecida conforme al Anexo a ser aprobado en virtud al Art. 1° de la presente Resolución y que se adjunta a la misma;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 066/2024, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 29/2023 *"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL"* ID N° 429.633, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente disposición resolutive; y al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales del Contrato N° 066/2024, permanezcan invariables.-----
- 3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al Contrato mencionado, en los términos de la presente Resolución.-----
- 4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----



FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 054/2025 de fecha 12 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 054-029/2025

- 5º) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.---
- 6º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 29/2023 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL” ID 429.633

Ampliación de Vigencia de los Lotes N° 8 y N° 9:

- Hasta el 12 de octubre de 2026.

Ampliación de Cantidades y Montos – Lote N° 8:

LOTE N° 8: IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA- CON SOPORTE AUTOMATIZADO DE EQUIPOS DE PREPARACIÓN Y PLAQUEADO DE MEDIOS DE CULTIVO.												
ÍTEM	CÓDIGO C.B.	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD MÁXIMA AMPLIADA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	10049	41116011-031	Panel /Tarjeta de identificación para bacterias: TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN P/ BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	DETERMINACIÓN	UNIDAD	30.000	BECKMAN	USA	129.212	3.876.360.000	6.000	775.272.000
2	10050	41116011-032	Panel /Tarjeta de sensibilidad para bacterias: TARJETAS DE SENSIBILIDAD P/ BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	DETERMINACIÓN	UNIDAD	30.000	BECKMAN	USA	110.146	3.304.380.000	6.000	660.876.000
3	10051	41116011-034	Panel /Tarjeta de identificación para hongos: TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN P/ HONGOS	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1.440	BECKMAN	USA	145.358	209.315.520	288	41.863.104
4	10052	41116011-035	Panel /Tarjeta de sensibilidad para hongos: TARJETAS DE SENSIBILIDAD P/ HONGOS	DETERMINACIÓN	UNIDAD	720	BECKMAN	USA	148.854	107.174.880	144	21.434.976
5	10053	41116011-031	Panel /Tarjeta de identificación para bacterias: TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN P/ BACTERIAS GRAM POSITIVAS	DETERMINACIÓN	UNIDAD	18.000	BECKMAN	USA	136.095	2.449.710.000	3.600	489.942.000
6	10054	41116011-033	Panel /Tarjeta de sensibilidad para streptococcus: TARJETAS DE SENSIBILIDAD PARA STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE	DETERMINACIÓN	UNIDAD	720	BECKMAN	USA	115.187	82.934.640	144	16.586.928



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

ÍTEM	CÓDIGO C.B.	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD MÁXIMA AMPLIADA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
7	10055	41116011-036	Panel /Tarjeta de sensibilidad para staphylococcus: TARJETAS DE SENSIBILIDAD PARA STAPHYLOCOCCUS SP.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	14.400	BECKMAN	USA	122.561	1.764.878.400	2.880	352.975.680
8	10056	41116011-037	Panel /Tarjeta de sensibilidad para enterococcus: TARJETAS DE SENSIBILIDAD PARA ENTEROCOCCUS SP.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	3.600	BECKMAN	USA	115.798	416.872.800	720	83.374.560
9	4739	41116105-306	Hemocultivo Pediátrico c/ Inhibidor: HEMOCULTIVO PEDIATRICO C/ INHIBIDOR P/ EQ. AUTOMATIZADO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	24.000	THERMO SCIENTIFIC REMEL	USA/ INGLATERRA	104.661	2.511.864.000	4.800	502.372.800
10	4740	41116105-303	Hemocultivo adulto c/ inhibidor: AEROBIC C/ INHIBIDOR DE ANTIBIÓTICO. EQ. AUTOMATIZADO. HEMOCULTIVO ADULTO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	42.000	THERMO SCIENTIFIC REMEL	USA/ INGLATERRA	106.073	4.455.066.000	8.400	891.013.200
G.												3.835.711.248

MONTO TOTAL AMPLIADO 20%: G. 3.835.711.248.- (GUARANÍES TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO), IVA INCLUIDO.

